

ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE LA FUERZA LIBRE INTERNACIONAL



REGLAMENTO PARA ORGANIZADORES

“AÑO 2021”

DISPOSICIONES GENERALES

PODRAN ORGANIZAR COMPETENCIAS:

- **A.P.F.L.I.**
- **AUTOCLUBES**
- **PEÑAS AUTOMOVILISTICAS**
- **ORGANISMOS OFICIALES**
- **INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO**
- **EMPRESAS O PERSONAS PRIVADAS**

SOLICITUD DE LA FECHA: Los organizadores que por primera vez soliciten una fecha del presente calendario, deberán dirigirse por nota a la A.P.F.L.I. con 60 días de anticipación a la fecha probable, a efectos de poder constatar condiciones generales del autodromo. En caso que dicha asociación tenga designado la totalidad de las fechas del presente calendario a los distintos autodromos y/o organizadores que realizaron competencias en el año anterior, los nuevos organizadores deberán esperar a que se produzca una deserción en algunos de los Circuitos designados.

OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE ORGANIZACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez reunidas las condiciones antes mencionadas, se procederá a las firmas de los contratos de competencias, entre los organizadores y la A.P.F.L.I. en el término que establezca esta ultima. En caso de presentarse la situación de un nuevo organizador durante el calendario, se firmará el contrato con 30 días previo a la competencia.

REFERENTE A SEGURIDAD:

- a) El organizador deberá disponer de **dos (2)** ambulancias con su debido equipamiento y facultativo a cargo, al cual se le solicitará la revisión médica mínima obligatoria a cada piloto participante en el momento que los C.D. o medico de la A.P.F.L.I. los dispongan.
- b) El organizador deberá disponer de **una (1)** unidad de bomberos con el personal necesario para la cobertura del circuito.

- c) El organizador deberá contar con **dos (2)** unidades preparadas para la tarea de remolcar los vehículos que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de la competencia, previendo que uno de ellos cuente con sistema de Plancha y/o Plataforma o Grúa.
- d) El organizador deberá contratar suficiente personal de seguridad público o privado a efectos de garantizar la seguridad de los participantes, E.F. y público en general.

REFERENTE A INFRAESTRUCTURAS:

- a) **Ente Fiscalizador:** Se otorgará un sector (torre o escenario con techo) exclusivo para el trabajo de planilleros y cronometristas, el cual deberá tener buena visualización hacia el circuito. La misma deberá contar con energía eléctrica independiente de los Boxes y periodismo.
- b) **Cronometraje:** Se preverá la instalación de un caño plástico PVC Negro ¾" o similar para la instalación de la antena para el sistema de cronometraje, el mismo deberá cruzar de lado a lado en forma transversal a la altura de la Torre de Control contemplando la calle de Boxes y el ancho total de la Pista en el sector de la recta principal con las medidas de seguridad que el sistema lo requiera.
- c) **Torres para largador y/o comisarios deportivos:** La cual deberá estar ubicada entre la calle de Boxes y la Pista en dirección a la línea de partida. Deberá estar construida con hierro u otro material resistente para garantizar la seguridad de los mismos y una altura mínima de 2 mts. Dicha torre estará protegida en su base por cubiertas atadas entre sí, la misma podrá ser utilizada para la instalación de Semáforo en caso de contar con el mismo.
- d) **Ubicación de los banderilleros:** se dispondrá de un sector designado por el E.F. y en la cantidad que dicho ente lo requiera en función de las características de la pista, cuya protección mínima será de una línea de cubiertas, siendo opcional el uso de torres.
- e) **Ubicación de la prensa:** Se dispondrá de un sector (torre, escenario, acoplado, etc.) exclusivo para el periodismo en general contando la misma con energía eléctrica.
- f) **Sanitarios:** Es obligatorio contar con sanitarios en el sector de Boxes como mínimo cuatro (4) a su vez deberán instalar sanitarios para el público en general. Para todos los casos podrán utilizarse Baños Químicos.
- g) **Lugar de Verificación Técnica Previa y Posterior:** El organizador dispondrá de dos lugares adecuados para ambas tareas, **PREVIA:** sector sugerido antes del ingreso al sector de Boxes para control en Clasificación y Series como así también para albergar a los autos participantes una vez finalizadas las series. **POSTERIOR:** se sugiere lo más próximo a la torre de control, con capacidad para albergar diez (10) vehículos para la verificación técnica por parte de los C.T., el mismo deberá estar cerrado, disponer de una mesa para trabajos y con buena iluminación en todo el sector, **siendo este verificado previamente por las autoridades técnicas.**
- h) **Entrega de Premios:** El organizador dispondrá de un podio, se sugiere a un costado de la torre del E.F. para la entrega de premios.

- i) **Riego:** El organizador deberá disponer de equipos de riego suficientes como así también el abastecimiento de los mismos para el mantenimiento de humedad del circuito durante la jornada en que se desarrolla la competencia, **es de vital importancia este punto ya que permitirá el desarrollo normal de la jornada en cuanto a sus horarios, visión de los participantes y del público en general, garantizando de esta manera el ÉXITO DEL EVENTO.**
- j) **Sonido:** el organizador deberá proveer de equipos de amplificación de sonido para la comunicación entre el E.F. y los pilotos participantes debiendo ser escuchado claramente en todos los sectores de los Boxes.
- k) **Iluminación:** El organizador deberá proveer de buen sistema de iluminación en el sector de Boxes a partir del día sábado.
- l) **Taller y Gomería:** El organizador deberá contar con un servicio de soldaduras y reparaciones de neumáticos, ubicados dentro del sector de Boxes, debidamente señalizados. (Actualmente la A.P.F.L.I. cuenta con un taller móvil) no es obligatorio, **lo que abunda no daña.**

REFERENTE AL CIRCUITO:

- a) **Longitud y ancho:** mínima de 1400 mts. Máxima 2400 mts. Ancho de calzada en recta mínimo 12 mts, en curvas 15 mts y una longitud de 300 mts como mínimo en la recta principal.
- b) **Cubiertas de seguridad:** las mismas deberán ser colocadas en la cuerda interna de la curva en forma transversal al circuito. Deberán ser de automóviles están prohibidas las de camiones por razones de seguridad para los pilotos. No pueden estar sueltas, deberán estar enterradas a la mitad como mínimo, a una distancia de 2 mts aproximadamente entre si y preferentemente cortadas la parte que da hacia la Pista.
- c) **Calle de Boxes:** la misma deberá ser de fácil ingreso y egreso hacia la Recta Principal y contar como mínimo con un ancho de 4 mts. Y una extensión mínima de 100 mts. Dividiendo la recta principal y los Boxes, se preverá la colocación de cubiertas acostadas y apiladas en el ingreso de la misma de forma tal que se logre la disminución de la velocidad de los vehículos participantes.
- d) **Boxes:** los mismos se ubicarán sobre la cuerda externa de la recta principal y en un lugar intermedio de la misma. El tamaño deberá ser suficiente para albergar a cincuenta (50) vehículos aproximadamente y poseer un ingreso y egreso en forma directa al circuito. Deberán estar cercados con tejido.

d)1. Apartado especial por Protocolo COVID-19: Cada equipo dispondrá junto al auto de competición más un vehículo de apoyo en un espacio de 5 mts. De frente por 10 mts. De fondo lo que da un total de 5º metros cuadrados (llamado Box/burbuja) que deberán estar debidamente delimitados entre sí.
- e) **Parque cerrado:** Se dispondrá de un lugar ubicado en el sector externo del circuito lo más próximo a los Boxes con capacidad mínima de veinte (20) vehículos, delimitando el mismo con cuerdas, banderines u otros, mencionado anteriormente en el **punto g)**
- f) **Perímetro de seguridad:** Se delimitaran con alambrado, cubiertas u otro elemento que cumpla la función de demarcar un límite, tomando una distancia

minima de 30 metros entre el límite externo del circuito y la delimitación antes mencionada teniendo en cuenta el riesgo existente en cada sector, permitiéndose la ubicación del público a partir de ese límite, aconsejando realizar entre esta distancia un trabajo de arado de 10 a 15 mts de ancho sobre la ubicación del público, **no hacerlo** partiendo desde el límite de la pista, asimismo se deberá proveer el rellenado o señalización de desagües existentes en las vías de escape del perímetro de la pista.

- g) Señalización:** El organizador pondrá a disposición del **E.F.** personal con los elementos para la demarcación de la línea de llegada y cajones de la grilla de partida (Ej. pintura a la cal).
- h) Predio:** El predio en el cual esta ubicado el trazado y los sectores destinados a la ubicación del público deberá estar limpio de malezas, arbustos u otro tipo de vegetación que impida la normal visualización de la competencia por parte del E.F. y público en general.

VARIOS:

- a) Trofeos/Copas/Premios:** El Organizador entregara al E.F. la cantidad de **catorce (14)** Trofeos/Copas/Premios destinados a los Pilotos que obtengan el mejor tiempo de clasificación (Poleman) y los SEIS primeros puestos de la prueba final para cada Categoría que participe del Evento, deportivo, teniendo en cuenta las medidas aproximadas que se detallan.

Poleman (2)

1º Puesto.....0.40 / 30 mts

FINAL (2)

1º Puesto.....0.80 mts

2º Puesto.....0.70 mts

3º Puesto.....0.60 mts

4º Puesto.....0.50 mts

5º Puesto.....0.40 mts

6º Puesto.....0.30 mts

- b) Gastos:** el organizador deberá abonar a la A.P.F.L.I. la suma de **(el equivalente de 1.500 Lts. De Nafta Súper de la marca YPF)** al momento de realizarse el evento) para gastos del Ente Fiscalizador, Administrativos, Viáticos y Otros como así también la suma acordada por el Seguro de Responsabilidad Civil hacia Personas o Cosas (Seguro de Espectadores) cuya empresa aseguradora lo determinara la Asociación. **NO SERA DE APLICACION EN LO REFERENTE AL EQUIVALENTE DE COMBUSTIBLE, MIENTRAS NO SE CUENTE CON LA APROBACIÓN DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y SANITARIAS RESPECTO A LA ASISTENCIA DE PUBLICO AL EVENTO DEPORTIVO (COVID-19) y/o una nueva determinación de la Comisión.**

- c) **Generalidades:** la A.P.F.L.I. realizará un programa de horarios que podrá ser modificado en beneficio del espectáculo.
- d) **Director de competencia:** El organizador designara una o dos personas como directores de competencias (**personas que representaran al organizador ante el E.F.**), siendo este o estos el Nexo entre el Organizador y las autoridades Deportivas los cuales coordinaran todo el desarrollo del evento, como así también la comunicación con las autoridades de la Asociación de Pilotos Fuerza Libre Internacional.
- e) **Costo de las entradas:** El precio de las entradas Generales por persona será de **\$ 0,00** como máximo, dejando a criterio de cada organizador el cobro de menores de 12 años y de **\$ 0,00** por vehículos con excepción de los que remolquen los autos de carrera, las entradas al sector de Boxes en caso de contemplar tendrá un valor máximo de **\$ 0,00** en este caso se deberá disponer de un sistema de acreditación gratuita para los integrantes de los Equipos participantes con un mínimo de cinco (5) acreditaciones.
- f) **Reintegro de entradas:** El Organizador deberá reintegrar a las Autoridades que la Asociación designen, el valor de cinco (5) entradas generales por Equipo/Piloto participante en la jornada del día del evento previa acreditación mediante planilla firmada por los Pilotos inscriptos, así de esta manera la Asociación se responsabilizará del reintegro de los mismos. Como así también el organizador puede sugerir de implementar otra alternativa para este sentido.
- g) **Condiciones del circuito:** El organizador preverá las condiciones óptimas del circuito el día sábado previo a la competencia, salvo caso de factores climáticos que impidan este requisito así mismo deberá fijar un horario de entrenamientos libres para dicho día.

LA A.P.F.L.I. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR Y/O ACLARAR CUALQUIER PUNTO DEL PRESENTE R.O., CUANDO LO CREA CONVENIENTE A FIN DE PRESERVAR LA SEGURIDAD, EL CRECIMIENTO Y LA JUSTICIA PARA LA CATEGORÍA.

SE DEJA EXPRESAMENTE ACLARADO QUE ALGUNAS SITUACIONES Y/O REQUISITORIA NO PREVISTAS EN EL PRESENTE Y QUE SE DEVAN CONTEMPLAR POR LA SITUACION DE PANDEMIA (COVID-19) EN QUE NOS ENCONTRAMOS ACTUALMENTE, SE DETERMINARA OPORTUNAMENTE.

RAPETTI MARTIN NICOLAS

Secretario A.P.F.L.I

PINOS CESAR ANIBAL

Presidente A.P.F.L.I

Domicilio A.P.F.L.I.

Podestá 630

Curuzú Cuatiá CP 3460

Pcia. de Corrientes

mail: contactofuerzalibre@gmail.com